



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
ALCALDÍA



DECRETO EXENTO N°: 03579/2023

MAT. PROTOCOLO DE CALIDAD INSTITUCIONAL

Hualañe, 12/10/2023

VISTO:

1. Las garantías de salud (GES) contempladas en la Ley N° 19.966 que son exigidas a todos los prestadores de salud.
2. El decreto supremo N°15 del año 2007 del MINSAL que crea el reglamento de acreditación para prestadores institucionales de salud.
3. Los requerimientos establecidos en los COMGES 16.1 y 16.3 para el año 2023. "Plan de calidad y seguridad en la atención"
4. La Ley N° 19.880 que Establece y Regula las Bases del Procedimiento Administrativo de los Actos de la Administración del Estado y modificaciones posteriores.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, he acordado y:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con una política institucional de calidad y seguridad del paciente aplicable a las unidades dependientes del Departamento de Salud Municipal de Hualañe.
2. El oficio N° 06 de fecha 28 de Julio de 2023 del Encargado de Calidad y Seguridad del paciente que solicita aprobar la política de calidad institucional 2023-2027

DECRETO

APRUÉBESE:

El documento. "Política de Calidad Institucional del Departamento de Salud Municipal de Hualañe 2023-2027"

ADÓPTESE:

El cumplimiento de esta norma a todos los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Hualañe a contar de esta fecha.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



CAROLINA ALEJANDRA MUÑOZ NUÑEZ
Alcaldesa
Ilustre Municipalidad De Hualañe



JORGE ANDRES DIAZ ROJAS
Secretario Municipal
Secretaria Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Oficio 06	Digital	Ver		
Política de calidad	Digital	Ver		

JADR/AEMB/VRGA

Distribución:

SALUD
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
VICTOR RENE GUTIERREZ ARELLANO director depto salud hualañe salud
MARIA MONICA DAZA VALENZUELA encargada de administración y finanzas salud
JESUS ENRIQUE SAAVEDRA CORTES encargado de rrhh e inventarios salud
AMALIA DEL CARMEN HERRERA BUSTAMANTE secretaria salud
RINO EDUARDO RAGGI NUÑEZ informático y encargado de transparencia administración municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://hualane.ceropapel.cl/validar/?key=20390776&hash=24b35>